



Ajuntament de SANTA MARGALIDA
ILLES BALEARS

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA Y EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE CAN PICAFORT

A partir del día 12 de Mayo, permanecerá abierto el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida y de las oficinas municipales de Can Picafort, así como la atención al ciudadano **sólo** para la emisión de certificados de empadronamiento, **de las 9.00 h a las 14.00 h.**

Los trámites administrativos que requieran de registro de documentos, efectuados por **las personas y entidades obligadas a relacionarse con la Administración Pública, por medios electrónicos**, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, **no se atenderán de forma presencial por prescripción legal.**

Para **la atención personalizada de asistencia jurídica o técnica**, así como para **trámites de empadronamiento y cambios de domicilio**, será necesario disponer de **CITA PREVIA**, que se podrá solicitar telefónicamente al número 971523030 (opción operadora).

Se ruega a todo ciudadano que la entrada a las dependencias municipales se efectúe por orden de llegada, adoptando las medidas de seguridad de dos metros, además de llevar mascarilla y la desinfección de manos con el producto que tendrá a su alcance en la entrada de las dependencias.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN